

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 - PARRAL DESAMU FONO 73 -2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>MUNICIPALIDAD DE PARRAL</u> Departamento de Salud

PARRAL, 02 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12.475/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento Nº 12.187 de fecha 30 de Noviembre del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO DIAS DESDE HASTA

MARIA ANGELICA ALVEAR ZUÑIGA 01 07.12.2015

Paramédico 07.12.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA-ALCALDESA

DMT/MISC/JAO/pea DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria (S) Municipal

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo

AUREIRA TAPIA Depto. de Salud

.9//